

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina de Concejales

MAT.:APRUEBA LO INDICADO.-

MONTE PATRIA,11.02.2014.--

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016
- El Decreto Alcaldicio N° 11.916 de fecha 04.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2013.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- Acuerdo de Consejo N° 40 , con fecha 14.01.2014



DECRETO ALCALDICIO N°1.558 .- / 11.02.2014.

1.- APRUÉBASE, cheque al **Sr. Alexi Castillo Rojas**, Concejales de la I. Municipalidad de Monte Patria, **RUT.11.512.990-2**, para el pago correspondiente a seminario y gira técnica a realizarse en la ciudad de PUERTO VALLARTA, MEXICO, extiéndase a nombre de capacitación gestión global limitada, cuenta corriente Banco CHILE, **N°1440076202**; RUT: 77.043.300-2.

2.- ANTICIPÉSE, al Concejales antes individualizado la cantidad de **\$1.550.000, (UN MILLON, QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.-)**

- Inscripción: **\$1.550.000.-**
-
TOTAL : \$1.550.000.-

3.- IMPÚTESE, a la cuenta 215.21.04.003.003."Otros gastos"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)